

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las nueve horas con diecisiete minutos del día veintiocho de octubre del año dos mil veinte, se reunieron previa convocatoria emitida por el Presidente del Comité de Transparencia y Acceso a la Información, para celebrar la Décima Sesión Ordinaria del citado Comité, en la Sala de Sesiones del Instituto Estatal Electoral de Baja California, con domicilio en avenida Rómulo O´Farril número novecientos treinta y ocho, Centro Cívico y Comercial, así como a través de la herramienta tecnológica de sesiones virtuales, en cumplimiento con las medidas preventivas establecidas en el Punto de Acuerdo IEEBC-CG-PA06-2020, del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, las siguientes personas: -----

C. JAVIER BIELMA SÁNCHEZ	PRESIDENTE
C. ADRIANA CHÁVEZ PUENTE	INTEGRANTE TITULAR
C. MARIO EDUARDO MALO PAYÁN	INTEGRANTE TITULAR
C. YHAYREM IVONNE MENDOZA SOSA	SECRETARIA TÉCNICA

JAVIER BIELMA SÁNCHEZ, PRESIDENTE: Que tal muy buenos días, siendo las nueve horas con diecisiete minutos del día veintiocho de octubre del años dos mil veinte, se inician los trabajos de esta Décima Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia y Acceso a la Información del Instituto Estatal Electoral de Baja California, doy la más cordial bienvenida a quienes integran este Comité, así como a quienes nos acompañan a través de la transmisión en vivo de esta Sesión en el Portal Institucional del Instituto Estatal Electoral de Baja California, en la página www.ieebc.mx, bien como es del conocimiento de los integrantes de este Comité, le voy a pedir a la Secretaria Técnica de este Órgano, pase lista de asistencia para verificar la existencia del quorum valido para llevar a cabo la sesión

YHAYREM IVONNE MENDOZA SOSA, SECRETARIA TÉCNICA: Si presidente, Javier Bielma Sánchez. -----

JAVIER BIELMA SÁNCHEZ, PRESIDENTE: Presente. -----

YHAYREM IVONNE MENDOZA SOSA, SECRETARIA TÉCNICA: Mario Eduardo Malo Payán. -----

MARIO EDUARDO MALO PAYÁN, INTEGRANTE TITULAR: Presente. -----

YHAYREM IVONNE MENDOZA SOSA, SECRETARIA TÉCNICA: Adriana Chávez Puente. -----

ADRIANA CHÁVEZ PUENTE, INTEGRANTE TITULAR: Presente. -----

YHAYREM IVONNE MENDOZA SOSA, SECRETARIA TÉCNICA: Me permito informarle que, para efectos del quórum legal, se encuentran presentes tres Integrantes de este Comité. -----

JAVIER BIELMA SÁNCHEZ, PRESIDENTE: Muy bien, contando con la presencia de la totalidad de los integrantes de este comité, se instala la sesión y los acuerdos que se tomen serán válidos y legales, secretaria técnica, denos a conocer por favor la propuesta del orden del día para esta Sesión. -----

YHAYREM IVONNE MENDOZA SOSA, SECRETARIA TÉCNICA: Si presidente, la propuesta del orden día es la siguiente: -----

1. Lista de asistencia y declaración del quórum. -----

2. Lectura del Orden del día y aprobación, en su caso. -----

3. Proyectos de actas de la Novena Sesión Ordinaria, Tercera y Cuarta Sesión Extraordinaria, de fechas 24 de septiembre, 07 de octubre y 19 de octubre, respectivamente, del año 2020. -----

4. Proyecto de Acuerdo del Comité de Transparencia y Acceso a la Información del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se aprueba la versión pública del oficio DCI/183/2020, para dar cumplimiento a la obligación de transparencia prevista en el artículo 81, fracción XII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, a propuesta del Departamento de Control Interno. -----

5. Proyecto de Acuerdo del Comité de Transparencia y Acceso a la Información del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se declara la incompetencia para generar la información referente a participación estatal por edad, sexo y sección, conforme a lo ordenado en la resolución dictada por el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública, dentro del recurso de revisión identificado con el número RR/261/2020. -----

6. Asuntos Pendientes. -----

7. Asuntos Generales. -----

8. Clausura de la Sesión. -----

JAVIER BIELMA SÁNCHEZ, PRESIDENTE: Muy bien, está a consideración de los integrantes de este Comité, la propuesta del orden del día, consulto si alguien tiene alguna intervención en este punto, no existiendo comentario alguno, Secretaria por favor tome la votación correspondiente. -----

YHAYREM IVONNE MENDOZA SOSA, SECRETARIA TÉCNICA: Por instrucciones del Presidente del Comité, se pregunta a los integrantes del mismo, si están a favor o en contra de la propuesta del orden del día sometida a su consideración en votación económica, solicitando se sirvan emitir su voto, en primer lugar, licenciada Adriana Chávez Puente. -----

ADRIANA CHÁVEZ PUENTE, INTEGRANTE TITULAR: A favor. -----

YHAYREM IVONNE MENDOZA SOSA, SECRETARIA TÉCNICA: Licenciado Mario Eduardo Malo Payán. -----

MARIO EDUARDO MALO PAYÁN, INTEGRANTE TITULAR: A favor. -----

YHAYREM IVONNE MENDOZA SOSA, SECRETARIA TÉCNICA: Presidente Javier Bielma Sánchez.

JAVIER BIELMA SÁNCHEZ, PRESIDENTE: A favor. -----

YHAYREM IVONNE MENDOZA SOSA, SECRETARIA TÉCNICA: Presidente, le informo que existen tres votos a favor de la propuesta del orden del día. -----

JAVIER BIELMA SÁNCHEZ, PRESIDENTE: Gracias, con tres votos a favor se aprueba por unanimidad el orden del día de esta Décima Sesión Ordinaria del comité de transparencia y acceso a la información del Instituto, y en términos de lo que previene el reglamento que regula las sesiones de este comité de transparencia y acceso a la información por tratarse de una sesión de carácter ordinario consulto a quienes integran este órgano colegiado, si tienen el interés de agendar en el apartado de asuntos generales, algún tema que no requiera el examen previo de documentos, hago la precisión que llegado el punto correspondiente volveré a hacer esta consulta, no habiendo temas por agendar, secretaria técnica, por favor denos a conocer el siguiente punto en el orden día. -----

YHAYREM IVONNE MENDOZA SOSA, SECRETARIA TÉCNICA: Si presidente, es el punto número tres, relativo a los Proyectos de actas de la Novena Sesión Ordinaria, Tercera y Cuarta Sesión Extraordinaria, de fechas 24 de septiembre, 07 de octubre y 19 de octubre, respectivamente, del año 2020. -----

JAVIER BIELMA SÁNCHEZ, PRESIDENTE: Gracias Secretaria, alguna intervención sobre estos proyectos que fueron acompañados con la convocatoria para esta Sesión, si alguien tiene interés de

hacer alguna observación, por favor solicite el uso de la voz, no habiendo observaciones, secretaria por favor proceda a tomar la votación correspondiente. -----

YHAYREM IVONNE MENDOZA SOSA, SECRETARIA TÉCNICA: Por instrucciones del Presidente, mediante votación nominal se pregunta a los integrantes del Comité si están “a favor” o “en contra” de los Proyectos de actas de la Novena Sesión Ordinaria, Tercera y Cuarta Sesión Extraordinaria, de fechas 24 de septiembre, 07 de octubre y 19 de octubre, respectivamente, del año 2020; por lo cual les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto, en primer lugar, licenciada Adriana Chávez Puente, el Licenciado Mario Eduardo Malo Payán, ahora el Presidente Javier Bielma Sánchez. -----
Presidente, le informo que existen tres votos a favor de las actas referidas. -----

JAVIER BIELMA SÁNCHEZ, PRESIDENTE: Muy bien, con tres votos a favor se aprueban por unanimidad las actas de la Novena Sesión Ordinaria, Tercera y Cuarta Sesión Extraordinaria, de fechas 24 de septiembre, 07 de octubre y 19 de octubre, respectivamente, del año 2020. Secretaria por favor dé a conocer el siguiente punto en el orden del día. -----

YHAYREM IVONNE MENDOZA SOSA, SECRETARIA TÉCNICA: Es el punto número cuatro, relativo a el Proyecto de Acuerdo del Comité de Transparencia y Acceso a la Información del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se aprueba la versión pública del oficio DCI/183/2020, para dar cumplimiento a la obligación de transparencia prevista en el artículo 81, fracción XII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, a propuesta del Departamento de Control Interno. -----

JAVIER BIELMA SÁNCHEZ, PRESIDENTE: Gracias Secretaria, bien, está a consideración de este comité, el proyecto del cual dio cuenta la secretaria técnica, si alguien tiene interés de participar en una primera ronda de debate, hasta por ocho minutos, adelante Secretaria. -----

YHAYREM IVONNE MENDOZA SOSA, SECRETARIA TÉCNICA: Presidente, me permito informar de control interno somete a consideración de este comité la versión pública del oficio DCI/183/2020, mismo que se trata de un pliego de recomendaciones, derivado de una Orden de Auditoría, en cumplimiento al Programa Mínimo de Auditoría para el Ejercicio Fiscal 2019, mismo que se refiere al correcto ejercicio del gasto público, siendo revisado en este caso, el rubro de conciliaciones bancarias, en donde aparecen datos considerados como personales, los cuales no pueden ser publicados y es por eso que se solicita la versión publica del oficio referido. -----

JAVIER BIELMA SÁNCHEZ, PRESIDENTE: Gracias Secretaria, le pediría si pudiera dar lectura a los puntos decisorios de este acuerdo para que quede constancia en actas de esta propuesta. -----

YHAYREM IVONNE MENDOZA SOSA, SECRETARIA TÉCNICA: Si Presidente, primero, se aprueba la versión pública del oficio DCI/183/2020, el cual, el asunto es pliego de recomendaciones, relativo a la Orden de Auditoría DCI-A/004/2019 y DCI-A/01 /2020, en cumplimiento al Programa Mínimo de Auditoría para el Ejercicio Fiscal 2019, mismo que se refiere al correcto ejercicio del gasto público, presentado por el Departamento de Control Interno, mismo que es necesario para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia contenidas en el artículo 81, fracción XII, de la *Ley de Transparencia*, segundo, notifíquese el presente acuerdo al Departamento de Control Interno del *Instituto Electoral* para los efectos legales correspondientes, tercero, publíquese el presente Acuerdo en el portal de internet institucional, de conformidad con el término previsto en el artículo 22, párrafo cuarto, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Es cuanto Presidente. -----

JAVIER BIELMA SÁNCHEZ, PRESIDENTE: Gracias Secretaria, si hay alguien más que quiera participar en una segunda ronda en este proyecto, no veo a nadie que tenga interés de hacer alguna observación, por favor secretaria tome la votación correspondiente. -----

YHAYREM IVONNE MENDOZA SOSA, SECRETARIA TÉCNICA. Por instrucciones del Presidente del Comité, mediante votación nominal se pregunta a los integrantes del Comité si están “a favor” o “en contra” del Proyecto de Acuerdo del Comité de Transparencia y Acceso a la Información del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se aprueba la versión pública del oficio DCI/183/2020, para dar cumplimiento a la obligación de transparencia prevista en el artículo 81, fracción XII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, a propuesta del Departamento de Control Interno, por lo cual les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto, en primer término, licenciada Adriana Chávez Puente. -----

ADRIANA CHÁVEZ PUENTE, INTEGRANTE TITULAR: Adriana Chávez, a favor. -----

YHAYREM IVONNE MENDOZA SOSA, SECRETARIA TÉCNICA: Licenciado Mario Eduardo Malo Payán. -----

MARIO EDUARDO MALO PAYÁN, INTEGRANTE TITULAR: Mario Malo, a favor. -----

YHAYREM IVONNE MENDOZA SOSA, SECRETARIA TÉCNICA: Presidente Javier Bielma Sánchez

JAVIER BIELMA SÁNCHEZ, PRESIDENTE: A favor. -----

YHAYREM IVONNE MENDOZA SOSA, SECRETARIA TÉCNICA: Presidente le informo que son tres votos a favor del proyecto. -----

JAVIER BIELMA SÁNCHEZ, PRESIDENTE: Muy bien, contando con tres votos a favor se aprueba por unanimidad el Acuerdo del Comité de Transparencia y Acceso a la Información del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se aprueba la versión pública del oficio DCI/183/2020, para dar cumplimiento a la obligación de transparencia prevista en el artículo 81, fracción XII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, a propuesta del Departamento de Control Interno. Secretaria, por favor dé a conocer el siguiente punto en el orden del día. -----

YHAYREM IVONNE MENDOZA SOSA, SECRETARIA TÉCNICA: Es el punto número cinco, relativo al Proyecto de Acuerdo del Comité de Transparencia y Acceso a la Información del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se declara la incompetencia para generar la información referente a participación estatal por edad, sexo y sección, conforme a lo ordenado en la resolución dictada por el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública, dentro del recurso de revisión identificado con el número RR/261/2020. -----

JAVIER BIELMA SÁNCHEZ, PRESIDENTE: Gracias Secretaria, bien, previo a poner a discusión este punto de acuerdo, le voy a pedir si es tan amable de dar lectura a los puntos decisivos de este proyecto para que obren en actas y posteriormente abriría la ronda de participación hasta por ocho minutos. -----

YHAYREM IVONNE MENDOZA SOSA, SECRETARIA TÉCNICA: Si Presidente, primero, se declara la incompetencia del *Instituto Electoral*, conforme a los argumentos expuestos por la Unidad de Transparencia, así como conforme a lo ordenado en la resolución del *ITAIIBC*, recaída en el recurso de revisión identificado con el número RR/261/2020, segundo, notifíquese el contenido del presente Acuerdo al *ITAIIBC*, para los efectos legales correspondientes, tercero, publíquese el presente Acuerdo en el portal de internet institucional, de conformidad con el término previsto en el artículo 22, párrafo cuarto, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Es cuanto Presidente. -----

JAVIER BIELMA SÁNCHEZ, PRESIDENTE: Gracias Secretaria, bien, está a la consideración de quienes integran este comité la propuesta de acuerdo en los términos que planteo la secretaria técnica,

les consulto si alguien tiene interés de hacer una intervención en una primera ronda hasta por ocho minutos, adelante secretaria técnica. -----

YHAYREM IVONNE MENDOZA SOSA, SECRETARIA TÉCNICA: Solamente para informar que este acuerdo se deriva en primer término de una solicitud de información que se recibió por medio de la plataforma nacional del transparencia, dándole contestación la unidad de transparencia, posteriormente el solicitante interpone un recurso de revisión ante el ITAIP, alegando que no se le dio la información que solicitó, después el ITAIP emite la resolución dentro del recurso de revisión en comento, en la cual ordena que el comité de transparencia se pronuncie respecto de la incompetencia del sujeto obligado, en este caso el instituto electoral, para otorgar la participación estatal por edad, sexo y sección. -----

JAVIER BIELMA SÁNCHEZ, PRESIDENTE: Gracias Secretaria, bien, alguien más quiere hacer una intervención en este proyecto de acuerdo; bien, voy a permitirme hacer el uso de la voz en una segunda de intervenciones hasta por cuatro minutos, para hacer algunas manifestaciones sobre este acuerdo que estamos a punto de tomar el día de hoy, como bien comenta la secretaria técnica, en este punto, efectivamente, hubo una solicitud de acceso a la información por parte de una persona en la que solicito de manera muy específica, que se le proporcionara la estadística del pasado proceso electoral, precisada por la edad, el sexo y otra serie de elementos y sección también, para conocer como fue la participación ciudadana en ese proceso, sin embargo, en la respuesta que emite la unidad de transparencia, como es una información que se tiene ya publica en el portal, por precisamente cumplir con las obligaciones de transparencia, pues fue la propia unidad quien dio respuesta, por que cabe señalar que estas actividades de la estadística conforme a la ley electoral, y las propias disposiciones que rigen al instituto, se llevan a cabo por la coordinación de informática y el propio departamento de procesos electorales, sin embargo, la unidad de transparencia, en virtud de que esta información ya está publica de oficio, dio respuesta a la solicitud, en el sentido de lo que es lo que se tenía ya publicitado en el propio portal del transparencia del instituto, no obstante, la persona solicitante considero que no satisfacía su planteamiento, su petición, interpone el recurso de revisión, como bien estaba diciendo ahorita, y en este recurso, el ITAIP, ordena modificar la respuesta y que el instituto se declare incompetente para emitir la información que se solicita, pero que esta, según lo que se respondió, compete al INE, dar respuesta y esto parte de la premisa de que el INE es el órgano por

mandato constitucional que tiene a su cargo los documentos del padrón y el listado nominal, sin embargo en ese punto, yo tengo una apreciación distinta, si bien, ellos, tienen esa información, eso no significa que obligue al INE a realizar estadísticas de elecciones locales, sino por mandato legal, ellos hagan estadísticas de las propias elecciones federales y aquellos oples que tengan interés de hacer una estadística más profunda de la participación que hubo en cada proceso electoral local, pues obviamente, tendrán que hacer las gestiones necesarias con el INE para que se faciliten los datos que se ocupen, sin embargo, aquí es importante señalar que no hay ningún mandato legal para que los institutos locales, por lo menos el instituto electoral de Baja California, este obligado a hacer una estadística de participación ciudadana, en los términos que es solicitado por esta persona que hizo esta solicitud de acceso a la información, la estadística que se elaboró es la que esta publicada en el portal de obligaciones de transparencia del instituto, pero también hay criterios del propio INAI, las respuestas a solicitudes no deben de ser ad hoc, así es el término que se refiere en este criterio, por tanto, se entrega la información con la que se cuenta y que se generó con motivo de las obligaciones, por esta parte del sujeto obligado, que en este caso es lo que nosotros entregamos porque esa fue la estadística que se generó mas no la que se pidió por que no es una obligación tenerla en esos términos, más allá que para poderla lograr haya que generar ciertos vínculos con el propio INE, bien, esa es mi intervención, ¿alguien más desea el uso de la voz en una tercera ronda hasta por dos minutos?, no habiendo más intervenciones, secretaria por favor tome la votación correspondiente. ---

YHAYREM IVONNE MENDOZA SOSA, SECRETARIA TÉCNICA: Por instrucciones del Presidente del Comité, mediante votación nominal se pregunta a los integrantes si están “a favor” o “en contra” del Proyecto de Acuerdo del Comité de Transparencia y Acceso a la Información del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se declara la incompetencia para generar la información referente a participación estatal por edad, sexo y sección, conforme a lo ordenado en la resolución dictada por el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública, dentro del recurso de revisión identificado con el número RR/261/2020, por lo cual les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto, en primer término, licenciada Adriana Chávez Puente.

ADRIANA CHÁVEZ PUENTE, INTEGRANTE TITULAR: Adriana Chávez, a favor. -----

YHAYREM IVONNE MENDOZA SOSA, SECRETARIA TÉCNICA: Licenciado Mario Eduardo Malo Payán. -----

MARIO EDUARDO MALO PAYÁN, INTEGRANTE TITULAR: Mario Malo, a favor. -----

YHAYREM IVONNE MENDOZA SOSA, SECRETARIA TÉCNICA: Presidente Javier Bielma Sánchez

JAVIER BIELMA SÁNCHEZ, PRESIDENTE: A favor. -----

YHAYREM IVONNE MENDOZA SOSA, SECRETARIA TÉCNICA: Presidente le informo que existen tres votos a favor del proyecto. -----

JAVIER BIELMA SÁNCHEZ, PRESIDENTE: Muy bien, con tres votos a favor, se aprueba por unanimidad el Acuerdo del Comité de Transparencia y Acceso a la Información del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se declara la incompetencia para generar la información referente a participación estatal por edad, sexo y sección, conforme a lo ordenado en la resolución dictada por el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública, dentro del recurso de revisión identificado con el número RR/261/2020, secretaria por favor dé a conocer el siguiente punto en el orden del día. -----

YHAYREM IVONNE MENDOZA SOSA, SECRETARIA TÉCNICA: Si Presidente, es el punto número seis, relativo a asuntos pendientes. -----

JAVIER BIELMA SÁNCHEZ, PRESIDENTE: Muy bien, está a consideración este punto del orden del día, si alguien tiene interés de participar; no siendo así, secretaria dé a conocer el siguiente punto en el orden del día. -----

YHAYREM IVONNE MENDOZA SOSA, SECRETARIA TÉCNICA: Si Presidente, es el punto número siete, relativo a asuntos generales. -----

JAVIER BIELMA SÁNCHEZ, PRESIDENTE: Muy bien, de nueva cuenta y termino de las disposiciones que rigen este órgano colegiado consulto a sus integrantes si tienen interés de agendar en este punto de asuntos generales, algún tema que no requiera el examen previo de documentos; no habiendo participación sobre este tema, secretaria dé a conocer el siguiente punto en el orden del día.

YHAYREM IVONNE MENDOZA SOSA, SECRETARIA TÉCNICA: Si Presidente, es el punto número ocho, relativo a la clausura de la sesión. -----

JAVIER BIELMA SÁNCHEZ, PRESIDENTE: Muy bien, siendo las nueve horas con treinta y ocho minutos, del día veintiocho de octubre del año dos mil veinte, se clausura esta décima sesión de este comité de transparencia y acceso a la información del Instituto Estatal Electoral de Baja California, agradezco la presencia de los integrantes, que tengan muy buen día. -----

JAVIER BIELMA SÁNCHEZ
PRESIDENTE

YHAYREM IVONNE MENDOZA SOSA
SECRETARIA TÉCNICA

